



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

2172 =

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 09 JUL. 2015

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 495 del 20 de Agosto del 2014 que adjudica a la Empresa Innovación Global Ltda., Rut N° 76.093.730-4, para la Propuesta Pública 98/2014 "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**"
2. El Decreto Alcaldicio N° 4103 del 14 de Octubre del 2014 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**"
3. La carta ingresada por oficina de partes N° 4524 de fecha 26 de Junio de 2015 de la Empresa Innovación Global, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Walter Jacobi Baumann, Director de Tránsito y Transporte Público.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Jaime Cifuentes Carrillo, Jefatura Dpto. Alumbrado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

por orden del Alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL






**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/pys  
c.c. . \*Unidad de Propuestas  
\*Dirección de Control  
\*Dirección de Tránsito  
\*Jaime Cifuentes (Dpto. de Alumbrado Público)  
\*Of. de Partes.

914652